

**NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°**

**REF.: MODIFICA EL TÍTULO VII
CONTABILIDAD DE LOS FONDOS DE
CESANTÍA Y DE LA SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
CESANTÍA, LETRA B, DEL LIBRO IV DEL
COMPENDIO DE NORMAS DEL
SEGURO DE CESANTÍA.**

Santiago,

En uso de las facultades legales que confiere la ley a esta Superintendencia, en particular lo dispuesto en el número 3 del artículo 94 del D.L. N° 3.500, de 1980, en el artículo 47 número 6 de la Ley N° 20.255 y en el artículo 35 de la Ley N° 19.728, se introducen las modificaciones contenidas en la presente Norma de Carácter General en el Título VII del Libro IV del Compendio de Normas del Seguro de Cesantía.

I. Modifícase la Letra B. Informes Financieros de los Fondos de Cesantía: Presentación, de acuerdo a lo siguiente:

1. Modifícase el Capítulo II. Informe Financiero de los Fondos de Cesantía, de acuerdo a lo siguiente:

a) Modifícase el literal a.1. BALANCE GENERAL DE LOS FONDOS DE CESANTÍA, de la Sección I: Estados Financieros de los Fondos de Cesantía, del número 2. Contenido, de la siguiente forma:

i. Modifícase la descripción de la cuenta "10.230 Inversiones en empresas" de la siguiente forma

- Reemplázase en la segunda oración del primer párrafo, la expresión "10.230.10 al 10.230.40" por "10.230.10 al 10.230.50".
- Reemplázase en el segundo párrafo la expresión "10.230.10 al 10.230.40" por "10.230.10 al 10.230.50".

- ii. Reemplázase el nombre de la subcuenta código 10.230.40 por “Cuotas de fondos mutuos y cuotas fondos de inversión públicos regidos por la ley N° 20.712”. Reemplázase además el primer párrafo de la descripción de esta subcuenta, por el siguiente:

“Valor de las cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión públicos regidos por la ley N° 20.712, pertenecientes a los Fondos de Cesantía, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha.”

- iii. Agrégase a continuación de la subcuenta código 10.230.40, la siguiente subcuenta nueva:

“10.230.50 Bonos emitidos por fondos de inversión públicos regidos por la ley N° 20.712.

Valor de los bonos emitidos por fondos de inversión públicos regidos por la ley N° 20.712, pertenecientes a los Fondos de Cesantía, valorizados a la fecha del informe según las normas vigentes, deducido el valor del exceso de inversión en dichos instrumentos a esa fecha.”

- iv. Intercálase entre la nueva subcuenta 10.230.50 y la cuenta 10.240, la siguiente cuenta nueva:

“10.235 Inversiones en activos alternativos nacionales.

Corresponde al valor de las inversiones mantenidas por el Fondo de Cesantía Solidario en activos alternativos nacionales a que se refieren las letras n.4) a n.8) de la sección III.1 del Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.”

- v. Intercálase entre la subcuenta código 10.250.40 y la cuenta 10.260, la siguiente cuenta nueva:

“10.255 Inversiones en activos alternativos extranjeros.

Corresponde al valor de las inversiones mantenidas por el Fondo de Cesantía Solidario en activos alternativos extranjeros a que se refieren las letras n.1) a n.3) de la sección III.1 del Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.”

- vi. Reemplázase la subcuenta código 10.290.40 por la siguiente subcuenta nueva:

“10.290.40 Excesos de inversión en activos alternativos nacionales.

Corresponde al valor de las inversiones en activos alternativos nacionales, pertenecientes al Fondo de Cesantía Solidario, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de inversión establecidos en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.”

- vii. Reemplázase la subcuenta código 10.290.60 por la siguiente subcuenta nueva:

“10.290.60 Excesos de inversión en activos alternativos extranjeros

Corresponde al valor de las inversiones en activos alternativos extranjeros, pertenecientes al Fondo de Cesantía Solidario, valorizadas a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de inversión establecidos en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.”

- viii. Intercálase entre las cuentas códigos 20.185 y 20.190, la siguiente cuenta nueva:

“20.186 Provisión por inversiones en activos alternativos

Corresponde al saldo de la cuenta de mayor “Provisión por inversiones en activos alternativos”, a la fecha del informe.”

- ix. Reemplázase en la sección correspondiente a las CUENTAS DE ORDEN, la descripción del código “30.100 Total Cuentas de orden (Debe)”, la expresión “30.110 al 30.230” por “30.110 al 30.250”.

- x. Agréganse a continuación de la cuenta 30.230, las siguientes dos cuentas nuevas:

“30.240 Derechos por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros

Corresponde al valor en pesos de los aportes de capital comprometidos por el Fondo de Cesantía Solidario en vehículos de inversión a que se refieren las letras n.1) y n.2) y en operaciones de coinversión a que se refiere la letra n.3), todas del Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.

30.250 Derechos por garantías asociadas a activos alternativos nacionales

Corresponde al valor en pesos de las garantías asociadas a las inversiones del Fondo de Cesantía Solidario en activos a que se refieren las letras n.5), n.6) y n.7). En el caso de los contratos de leasing que suscriba el Fondo de Cesantía Solidario, deberá cuantificarse el valor del bien raíz objeto del contrato.”

- xi. Reemplázase la descripción del ítem “30.300 Total de cuentas de orden (Haber)”, la expresión “30.310 al 30.430” por “30.310 al 30.450”.
- xii. Agréganse a continuación de la cuenta 30.430, las siguientes dos cuentas nuevas:

“30.440 Obligaciones por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros

Corresponde al valor en pesos que el Fondo de Cesantía Solidario está comprometido a aportar en vehículos de inversión a que se refieren las letras n.1) y n.2) y en operaciones de coinversión a que se refiere la letra n.3), todas del Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía.

30.450 Obligaciones por garantías asociadas a activos alternativos nacionales

Corresponde al valor en pesos de las garantías asociadas a las inversiones del Fondo de Cesantía Solidario en activos a que se refieren las letras n.5), n.6) y n.7). En el caso de los contratos de leasing que suscriba el Fondo de Cesantía Solidario, deberá cuantificarse el valor del bien raíz objeto del contrato.”

- b) Modifícase la Sección III: Notas Explicativas, del número 2. Contenido, de la siguiente forma:

- i. Modifícase la letra d) Valoración de inversiones, de la NOTA C2: RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, de la siguiente manera:

- Reemplázase la letra h. por la siguiente: “Cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión públicos regidos por la Ley N° 20.712”.
- Agréganse a continuación de la letra m. las siguientes letras n. y ñ., nuevas:

“n. Vehículos para llevar a cabo inversión en activos de capital privado y deuda privada extranjeros; operaciones de

coinversión en capital y deuda privada en el extranjero; acciones de sociedades anónimas nacionales cerradas, sociedades por acciones (SpA) nacionales y sociedades en comandita por acciones nacionales; mutuos hipotecarios endosables, de los señalados en el Título V del DFL N° 251 de 1931, con fines no habitacionales; bienes raíces nacionales no habitacionales para celebrar contratos de arrendamiento con opción de compra (leasing); participaciones en convenios de créditos (créditos sindicados), otorgados a personas jurídicas; y bienes raíces nacionales no habitacionales para renta.

ñ. Bonos emitidos por fondos de inversión regulados por la ley N° 20.712.”

- ii. Reemplázase la tabla de la NOTA C7: DIVERSIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA, por la siguiente:

Instrumentos Financieros	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL				
RENTA VARIABLE TRADICIONAL				
Acciones				
Fondos mutuos y de Inversión				
RENTA FIJA				
Instrumentos Banco Central				
Instrumentos Tesorería				
Bonos de Reconocimiento y bonos MINVU				
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio				
Bonos Bancarios				
Letras Hipotecarias				
Depósitos a Plazo				
Cuotas de Fondos Mutuos y Bonos y Cuotas de Fondos de Inversión				
Disponible				
ACTIVOS ALTERNATIVOS				
DERIVADOS				

OTROS NACIONALES				
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL				
RENTA VARIABLE TRADICIONAL				
Fondos Mutuos				
Otros				
RENTA FIJA				
DERIVADOS				
OTROS EXTRANJEROS				
ACTIVOS ALTERNATIVOS				
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES				
SUB TOTAL RENTA VARIABLE				
SUB TOTAL RENTA FIJA				
SUB TOTAL FORWARDS				
SUB TOTAL OTROS				
TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE CESANTÍA				

iii. Modifícase la NOTA C9: EXCESOS DE INVERSIONES, de la siguiente forma:

- Intercálase en el primer párrafo, entre las expresiones "instituciones estatales," y "derivados nacionales", la frase "activos alternativos nacionales,". Además, intercálase entre las expresiones "instituciones extranjeras," y "derivados extranjeros", la frase "activos alternativos extranjeros,".
- Reemplázase la tabla de la letra d. Cuadro Conciliatorio, por la siguiente:

Conciliación de Excesos con Balance General				
Al..... de..... de.....(Fecha del ejercicio)				
Tipo de Exceso	Fondo de Cesantía		Fondo de Cesantía Solidario	
	M\$	%	M\$	%
Excesos por Emisor				
- Renta Fija Nacional				
- Renta Fija Extranjera				
- Renta Variable				
Nacional				

- Renta Variable Extranjera - Activos Alternativos Subtotal Excesos por Emisor				
Excesos Renta Variable - Renta Variable Nacional - Renta Variable Extranjera Subtotal Excesos Renta Variable				
Excesos Activos Alternativos				
Excesos Inversión en el Extranjero - Renta Fija Extranjera - Renta Variable Extranjera				
Subtotal Excesos de Inversión en el Extranjero				
Total Excesos de Inversión				

- iv. Reemplázase la NOTA C24: PROVISIONES Y OTROS, por la siguiente:

c.24 PROVISIÓN

a) Provisiones y Otros

Se deberá indicar:

Corresponde a las obligaciones devengadas por los Fondos de Cesantía, a montos ingresados por la Sociedad Administradora para la cuenta provisiones y otros autorizadas previamente por la Superintendencia.

Adicionalmente se deberá presentar un detalle de las obligaciones pendientes, para cada Fondo de Cesantía, de acuerdo a la siguiente tabla.

Fondo de _____ (señalar Cesantía o Cesantía Solidario):

Desglose de Provisiones y Otros, por Concepto	-----de-----de----- (Ejercicio Actual)		-----de-----de----- (Ejercicio Anterior)	
	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)	Fecha de vencimiento	Valor (M\$)
-				
-				
-				
-				
....				
Total				

b) Provisión por inversiones en activos alternativos

Se deberá señalar lo siguiente:

Corresponde al monto determinado por la Sociedad Administradora en base a sus modelos propios, que refleja el deterioro en el valor de los activos a que se refieren las letras n.5), n.6) y n.7) de la sección III.1 del Régimen de Inversión de los Fondos de Cesantía, producto del deterioro en el riesgo de crédito del deudor, no considerado en la valoración del activo.

Provisión por inversiones en activos alternativos - Fondo de Cesantía Solidario

Instrumento	-----de-----de----- (Ejercicio Actual)		-----de-----de----- (Ejercicio Anterior)	
	Valor (M\$)		Valor (M\$)	
Mutuos hipotecarios endosables				
Contratos de leasing				
Créditos sindicados				
Total (M\$)				

2. Modifícase el Anexo N° 1: Formularios y Cuadros del Informe Trimestral de los Fondos de Cesantía, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Reemplázanse las hojas números 1, 2 y 4 del INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE CESANTÍA, por las que se adjuntan como anexo de la presente norma.
- b) Reemplázanse las hojas números 7 y 8 correspondientes al CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD Y DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE CESANTÍA, por las que se adjuntan como anexo de la presente norma.

II. VIGENCIA

Las modificaciones introducidas al Compendio de Normas del Seguro de Cesantía por la presente norma de carácter general, entrarán en vigencia a contar del 1 de noviembre de 2017. Considerando lo anterior, las nuevas disposiciones deberán ser contempladas en la elaboración del informe financiero de los Fondos de Cesantía correspondiente al cierre del cuarto trimestre del año 2017.



OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
Superintendente de Pensiones

ANEXOS

Hoja 1

1.00 IDENTIFICACIÓN				
1.01: Nombre de la Sociedad Administradora: 1.02: RUT: 1.03: Representante Legal.:				
2.00 Balance General (En miles de pesos)		Fondos de Cesantía		
		Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)
ACTIVOS		EJERCICIO ACTUAL Día-Mes-Año Al _____	EJERCICIO ANTERIOR Día-Mes-Año Al _____	EJERCICIO ACTUAL Día-Mes-Año Al _____
10.100 ACTIVO DISPONIBLE				
10.110 Banco recaudaciones 10.120 Banco inversiones 10.120.10 Banco inversiones nacionales 10.120.20 Banco inversiones extranjeras 10.130 Banco pago prestaciones por cesantía 10.135 Banco pago de saldo de remuneración 10.140 Banco Pagos del Fondo de Cesantía Solidario 10.145 Valores por depositar y en tránsito 10.145.10 Valores por depositar nacionales 10.145.20 Valores por depositar extranjeros 10.145.30 Valores en tránsito 10.145.40 Garantías entregadas en efectivo a Cámaras de Compensación 10.145.50 Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de Cámaras de Compensación				
10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS				
10.210 Inversiones en instituciones estatales 10.210.10 Banco Central de Chile 10.210.20 Tesorería General de la República 10.210.30 Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP, DIPRECA, CAPREDENA y bonos de vivienda leasing emitidos por MINVU 10.220 Inversiones en instituciones financieras 10.220.10 Depósitos a plazo en instituciones financieras 10.220.20 Letras de crédito 10.220.30 Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras 10.220.40 Acciones de instituciones financieras 10.230 Inversiones en empresas 10.230.10 Bonos y efectos de comercio de empresas públicas y privadas				

10.230.20	Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones				
10.230.30	Acciones de sociedades anónimas abiertas				
10.230.40	Cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos inversión públicos regidos por la ley N° 20.712				
10.230.50	Bonos emitidos por de fondos de inversión públicos regidos por la ley N° 20.712				
10.235 Inversiones en activos alternativos nacionales					
10.240 Derivados nacionales					
10.250 Inversiones en el extranjero					
10.250.10	Títulos de deuda extranjeros				
10.250.20	Cuotas de fondos mutuos extranjeros (variable).				
10.250.30	Otros instrumentos de renta variable extranjeros				
10.250.40	Otros instrumentos extranjeros				
10.255 Inversiones en activos alternativos extranjeros					
10.260 Derivados extranjeros					
10.270 Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos nacionales					
10.280 Operaciones de préstamos o mutuo de instrumentos extranjeros					
10.290 Excesos de inversión					
10.290.10	Excesos de inversión en instituciones estatales				
10.290.20	Excesos de inversión en instituciones financieras				
10.290.30	Excesos de inversión en empresas				
10.290.40	Excesos de inversión en activos alternativos nacionales				
10.290.50	Excesos de inversión en el extranjero				
10.290.60	Excesos de inversión en activos alternativos extranjeros				
10.290.70	Excesos de préstamo en instrumentos nacionales				
10.290.80	Excesos de préstamo en instrumentos extranjeros				
10.300 ACTIVO TRANSITORIO					
10.310 Cargos en cuentas bancarias					
10.000 TOTAL DE ACTIVOS					

Balance General (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL Día-Mes-Año Al _____	EJERCICIO ANTERIOR Día-Mes-Año Al _____	EJERCICIO ACTUAL Día-Mes-Año Al _____	EJERCICIO ANTERIOR Día-Mes-Año Al _____
PASIVOS				
20.100 PASIVO EXIGIBLE				
20.110 Recaudación del mes 20.110.10 Recaudación de cotizaciones de empleadores y trabajadores 20.110.20 Recaudación de saldos de remuneración 20.115 Recaudación clasificada 20.115.10 Recaudación de cotizaciones de empleadores y trabajadores. 20.115.20 Recaudación de aportes estatales para el Fondo de Cesantía Solidario 20.115.30 Recaudación de saldos de remuneración 20.115.40 Recaudación de aportes regularizadores de la Sociedad Administradora por cotizaciones 20.115.50 Recaudación de aportes regularizadores de la Sociedad Administradora por saldos de remuneración 20.120 Recaudación por aclarar de cotizaciones 20.120.10 Recaudación por aclarar de cotizaciones sin documentación 20.120.20 Recaudación por aclarar de cotizaciones con documentación incompleta 20.125 Recaudación por aclarar de saldos de remuneración 20.125.10 Recaudación por aclarar de saldos de remuneración sin documentación 20.125.20 Recaudación por aclarar de saldos de remuneración con documentación incompleta 20.130 Descuadraturas menores en formularios de pago 20.130.10 Descuadraturas menores en formularios de pago de cotizaciones 20.130.20 Descuadraturas menores en formularios				

de pago de saldos de remuneración				
20.135 Diferencias por aclarar				
20.140 Prestaciones por cesantía o fallecimiento				
20.140.10 Retiros por cesantía				
20.140.20 Retiros por fallecimiento				
20.140.30 Traspasos por cesantía				
20.140.40 Devolución de traspasos por cesantía				
20.140.50 Prestaciones no cobradas				
20.141 Traspaso de Aporte del 10% del Artículo 25 ter				
20.145 Retiros de saldos de remuneraciones				
20.145.10 Retiros de remuneración				
20.145.20 Saldos de remuneración no cobrados				
20.150 Transferencias Programas de Apresto				
20.155 Retribución Bolsa Nacional de Empleo				
20.160 Transferencias de Cotizaciones y otros Aportes hacia el Fondo de Cesantía Solidario				
20.165 Devoluciones de pagos en exceso				
20.165.10 Devolución de pagos en exceso a empleadores				
20.165.20 Devolución de pagos en exceso a trabajadores				
20.170 Devolución de aportes al Estado				
20.175 Comisión devengada porcentual Cuentas Individuales por Cesantía				
20.180 Comisión devengada porcentual Fondo de Cesantía Solidario				
20.185 Provisiones y otros				
20.186 Provisión por inversiones en activos alternativos				
20.190 Consignaciones de empleadores enviadas por los Tribunales				

Cuentas de Orden (En miles de pesos)	Fondos de Cesantía			
	Fondo de Cesantía (CIC)		Fondo de Cesantía Solidario (FCS)	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	Día-Mes-Año Al _____	Día-Mes-Año Al _____	Día-Mes-Año Al _____	Día-Mes-Año Al _____
30.110 Cotizaciones impagas 30.110.10 Cotizaciones impagas reconocidas 30.110.20 Cotizaciones impagas reconocidas automáticas 30.110.30 Cotizaciones Impagas por descuadraturas en formularios de pago 30.120 Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales 30.130 Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros 30.140 Derechos por títulos nacionales entregados en garantía 30.150 Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía 30.155 Derechos por moneda nacional entregada en garantía 30.160 Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía 30.170 Derechos por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión 30.171 Derechos por moneda nacional recibida en garantía 30.172 Derechos por monedas extranjeras recibidas en garantía 30.173 Derechos por títulos nacionales recibidos en garantía 30.174 Derechos por títulos extranjeros recibidos en garantía 30.180 Derechos por instrumentos financieros administrados por soc. administradoras de carteras de recursos previsionales 30.190 Derechos por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros 30.200 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales				

30.210 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales				
30.220 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros				
30.230 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores extranjeros				
30.240 Derechos por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros				
30.250 Derechos por garantías asociadas a activos alternativos nacionales				
30.100 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (DEBE)				
30.310 Responsabilidad por cotizaciones impagas				
30.310.10 Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas				
30.310.20 Responsabilidad por cotizaciones impagas reconocidas automáticas				
30.310.30 Responsabilidad por cotizaciones impagas por descuadraturas en formularios de pago.				
30.320 Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales				
30.330 Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros				
30.340 Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía				
30.350 Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía				
30.355 Obligaciones por moneda nacional entregada en garantía				
30.360 Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía				
30.370 Obligaciones por contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión				
30.371 Obligaciones por moneda nacional recibida en garantía				
30.372 Obligaciones por monedas extranjeras recibidas en garantía				
30.373 Obligaciones por títulos nacionales recibidos en garantía				
30.374 Obligaciones por títulos extranjeros recibidos en garantía				

30.380 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de carteras de recursos previsionales				
30.390 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros				
30.400 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales				
30.410 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores nacionales				
30.420 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros				
30.430 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de deuda de emisores extranjeros				
30.440 Obligaciones por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros				
30.450 Obligaciones por garantías asociadas a activos alternativos nacionales				
30.300 TOTAL CUENTAS DE ORDEN (HABER)				

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA:

RUT:

40.500 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de inversiones del Fondo de Cesantía para el ejercicio comprendido entre el: ____ de ____ y el ____ de ____ de ____

INSTRUMENTOS (1)	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPÓN	OTRAS VARIACIONES	VARIACIÓN POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL
40.510.10 BCO 40.510.11 BRP - BVL 40.510.12 BEC 40.510.13 BTP 40.510.14 PTG - BCU 40.510.15 PRC - CERO 40.510.16 ZERO - XERO 40.510.17 BCD 40.510.18 PCX 40.510.19 BCX 40.510.20 PDC 40.510.21 BCU 40.510.22 BCP 40.510.23 BBC 40.510.24 LTP 40.510.25 OTROS (identificar)								
40.510 SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES								
40.520.10 ACC - OSAN 40.520.11 BEF 40.520.12 BSF 40.520.13 DPF 40.520.14 LHF 40.520.15 CC2 40.520.16 BHM 40.520.17 OTROS (identificar)								
40.520 SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS								
40.530.10 ACC - OSAN 40.530.11 BCA 40.530.12 BCS 40.530.13 CFID - CFIV 40.530.14 CFMD - CFMV 40.530.15 DEB 40.530.16 ECO 40.530.17 ECS 40.530.18 BFI 40.530.19 OTROS (identificar)								

40.530 SUBTOTAL EMPRESAS								
40.540.11 EBC								
40.540.12 TBI								
40.540.13 TBE								
40.540.14 CDE - ECE								
40.540.15 TGE								
40.540.16 ABE								
40.540.17 BEE - BSE								
40.540.18 CFID - CFIV								
40.540.19 CFMV								
40.540.20 CMED - CMEV								
40.540.21 CIED - CIEV								
40.540.22 ADD								
40.540.23 BCE								
40.540.24 BME								
40.540.25 ETFA - ETFB - ETFC								
40.540.26 OVN								
40.540.27 TDP								
40.540.28 CC3								
40.540.29 OTROS (identificar)								
40.540 SUBTOTAL INVERSIÓN EXTRANJERA								
40.550.10 ONMC - ONMV								
40.550.11 FNMV - FNMC								
40.550.12 WNMV - WNMC								
40.550.13 ONTC - ONTV								
40.550.14 FNTC - FNTV								
40.550.15 WNTC - WNTV								
40.550.16 FNAC - FNAV								
40.550.17 FNIC - FNIV								
40.550.18 ONAC - ONAV								
40.550.19 ONIC - ONIV								
40.550.20 WNAC - WNAV								
40.550.21 WNIC - WNIV								
40.550.22 WNNC-WNNV								
40.550.23 XNAC-XNAV								
40.550.24 XNIC-XNIV								
40.550.25 XNMC-XNMV								
40.550.26 XNTC-XNTV								
40.550.27 YNAC-YNAV								
40.550.28 YNIC-YNIV								
40.550.29 YNMC-YNMV								
40.550.30 YNTC-YNTV								
40.550.31 OTROS (identificar)								
40.550 SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES								
40.560.10 OEMC - OEMV								
40.560.11 FEMV - FEMC								
40.560.12 WEMV - WEMC								
40.560.13 OETC - OETV								
40.560.14 FETC - FETV								
40.560.15 WETC - WETV								
40.560.16 FEAC - FEAV								
40.560.17 FEIC - FEIV								

40.560.18 OEAC – OEAV								
40.560.19 OEIC – OEIV								
40.560.20 WEAC – WEAV								
40.560.21 WEIC – WEIV								
40.560.22 XEAC-XEAV								
40.560.23 XEIC-XEIV								
40.560.24 XEMC-XEMV								
40.560.25 XENC-XENV								
40.560.26 XETC-XETV								
40.560.27 YEAC-YEAV								
40.560.28 YEIC-YEIV								
40.560.29 YEMC-YEMV								
40.560.30 YENC-YENV								
40.560.31 YETC-YETV								
40.560. 32 OTROS (identificar)								
40.560 SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS								
40.580 TOTAL								
	40.570	40.571	40.572	40.573	40.574	40.575	40.576	40.577

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA:

RUT:

40.600 Cuadro explicativo de la Rentabilidad y de los Movimientos de la Cartera de Inversiones del Fondo de Cesantía Solidario para el ejercicio comprendido entre el: _____ de _____ y el _____ de _____

INSTRUMENTOS (1)	VALOR INICIAL	COMPRAS	VENTAS Y RESCATES	CORTES DE CUPÓN	OTRAS VARIACIONES	VARIACIÓN POR RENTABILIDAD	VALOR FINAL	RENTABILIDAD PORCENTUAL
40.610.10 BCO 40.610.11 BRP - BVL 40.610.12 BEC 40.610.13 BTP 40.610.14 PTG - BCU 40.610.15 PRC - CERO 40.610.16 ZERO - XERO 40.610.17 BCD 40.610.18 PCX 40.610.19 BCX 40.610.20 PDC 40.610.21 BCU 40.610.22 BCP 40.610.23 BBC 40.610.24 LTP 40.610.25 OTROS (identificar)								
40.610 SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES								
40.620.10 ACC - OSAN 40.620.11 BEF 40.620.12 BSF 40.620.13 DPF 40.620.14 LHF 40.620.15 CC2 40.620.16 BHM 40.620.17 OTROS (identificar)								
40.620 SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS								
40.630.10 ACC - OSAN 40.630.11 BCA 40.630.12 BCS 40.630.13 CFID - CFIV 40.630.14 CFMD - CFMV 40.630.15 DEB 40.630.16 ECO 40.630.17 ECS 40.630.18 BFI 40.630.19 OTROS (identificar)								

40.630 SUBTOTAL EMPRESAS								
40.635.10 ASC 40.635.11 SPA 40.635.12 EPA 40.635.13 MHE 40.635.14 CSIN 40.635.15 CLEA 40.635.16 CREN 40.635.17 RAIZ 40.635.18 OTROS (identificar)								
40.635 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS NACIONALES								
40.640.10 AEE – ADR -OSAE 40.640.11 EBC 40.640.12 TBI 40.640.13 TBE 40.640.14 CDE - ECE 40.640.15 TGE 40.640.16 ABE 40.640.17 BEE - BSE 40.640.18 CFID - CFIV 40.640.19 CFMV 40.640.20 CMED – CMEV 40.640.21 CIED –CIEV 40.640.22 ADD 40.640.23 BCE 40.640.24 BME 40.640.25 ETFA – ETFB – ETFC 40.640.26 OVN 40.640.27 TDP 40.640.28 CC3 40.640.29 OTROS (identificar)								
40.640 SUBTOTAL INVERSIÓN EXTRANJERA								
40.645.10 CCPE 40.645.20 CDPE 40.645.30 VCPE 40.645.40 VDPE 40.645.50 OTROS (identificar)								

40.645 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS EXTRANJEROS								
40.650.10 ONMC - ONMV 40.650.11 FNMV - FPMC 40.650.12 WNMV - WPMC 40.650.13 ONTC - ONTV 40.650.14 FNTC - FNTV 40.650.15 WNTC - WNTV 40.650.16 FNAC - FNAV 40.650.17 FNIC - FNIV 40.650.18 ONAC - ONAV 40.650.19 ONIC - ONIV 40.650.20 WNAC - WNAV 40.650.21 WNIC - WNIV 40.650.22 WNNC - WNNV 40.650.23 XNAC-XNAV 40.650.24 XNIC-XNIV 40.650.25 XNMC-XNMV 40.650.26 XNTC-XNTV 40.650.27 YNAC-YNAV 40.650.28 YNIC-YNIV 40.650.29 YNMC-YNMV 40.650.30 YNTC-YNTV 40.650.31 OTROS (identificar)								
40.650 SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES								
40.660.10 OEMC - OEMV 40.660.11 FEMV - FPMC 40.660.12 WEMV - WPMC 40.660.13 OETC - OETV 40.660.14 FETC - FETV 40.660.15 WETC - WETV 40.660.16 FEAC - FEAV 40.660.17 FEIC - FEIV 40.660.18 OEAC - OEAV 40.660.19 OEIC - OEIV 40.660.20 WEAC - WEAV 40.660.21 WEIC - WEIV 40.660.22 XEAC-XEAV 40.660.23 XEIC-XEIV 40.660.24 XEMC-XEMV 40.660.25 XENC-XENV 40.660.26 XETC-XETV 40.660.27 YEAC-YEAV 40.660.28 YEIC-YEIV 40.660.29 YEMC-YEMV 40.660.30 YENC-YENV 40.660.31 YETC-YETV 40.660.32 OTROS (identificar)								
40.660 SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS								
40.680 TOTAL								
	40.670	40.671	40.672	40.673	40.674	40.675	40.676	40.677